

DECRETO EXENTO Nº 1375

RETIRO, 23 ABR. 2013

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

**CONSIDERANDO:**

1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en

la solicitud de feriado;

**DECRETO:**

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>GABRIELA CAMPOS HERNÁNDEZ</b>
RUT	:	Nº 9.341.141-2
CARGO	:	Administrativo Tesorería
DESDE	:	24/04/2013
HASTA	:	24/04/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	13

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep